

- I) INDUSTRIA: ARTESANAL.
- J) COMERCIO: INSTITUCIONAL, ESPECIALIZADO, CLASISTA; CLASE Y OFICIO PRIVILEGIADOS.

II.- LA COLONIA Y LA NUEVA ESPAÑA. EL VIRREYNATO (1521-1808).

REGIMEN ECONOMICO:

A.- LA AGRICULTURA Y LA PROPIEDAD AGRARIA.

- A) INTRODUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN INTENSIVA DEL OLIVO, LA MADERA Y EL TRIGO, EL ARROZ, ETC.
- B) DESARROLLOS AGRÍCOLAS MASIVOS (PLANTACIONES); CAÑA DE AZÚCAR, ALGODÓN, CACAO Y TABACO.
- C) GANADERÍA (VERACRUZ Y DURANGO).
- D) LA PROPIEDAD AGRARIA: TODAS LAS TIERRAS POR DERECHO DE CONQUISTA PERTENECÍAN AL REY DE ESPAÑA. EL EJIDO, TIERRA COMUNAL PARA SIEMBRA Y PASTOREO. LA DOTACIÓN, TIERRAS DONADAS A LA IGLESIA Y EXENTAS DE IMPUESTOS (BIENES DE MANOS MUERTAS).

LA ENCOMIENDA Y DOTACIÓN ORIGINARON LOS LATIFUNDIOS DE LA IGLESIA Y DE LOS PARTICULARES.

ENCOMIENDA.- DOTACIÓN DE TIERRA CON POBLADORES PUESTOS AL CUIDADO DEL ESPAÑOL CONQUISTADOR.

B.- LA MINERIA.

EL RÉGIMEN COLONIAL CONVIRTIÓ LA ACTIVIDAD MINERA, ESCASA, MEXICANA, EN UNA GRAN INDUSTRIA EXCLUSIVA DE LOS ESPAÑOLES: LOS MINEROS ERAN CONSIDERADOS MIEMBROS DE LA NOBLEZA Y GOZABAN DE PRIVILEGIOS POLÍTICOS Y ECONÓMICOS: TENÍAN DERECHO PRIORITARIO PARA OCUPAR PUESTOS PÚBLICOS Y CARRERAS MILITARES Y RELIGIOSAS.

C.- LA INDUSTRIA ARTESANA.

1.- OBRAJES Y ESTANCOS: LA SEDA, TABACO, EL PAPEL, LA MINERÍA Y LOS TEXTILES, EL JABÓN Y LA PÓLVORA, LA SAL, LA LOTERÍA.

- A) EL ESTANCO. MONOPOLIO INDUSTRIAL DEL GOBIERNO ESPAÑOL CON PRODUCCIÓN MÁS RENTABLE Y ESTRATÉGICA: CON EL TIEMPO, SE INCLUYERON LA SAL, PIELES, JUEGOS DE AZAR Y EL MERCURIO. LA CASA DE LA MONEDA FUE LA PRIMERA Y LA

MÁS GRANDE DEL CONTINENTE Y LA MÁS RICA DE TODO EL MUNDO; EL PESO MEXICANO TENÍA CURSO LEGAL EN E.U., FILIPINAS, CHINA Y JAPÓN.

- B) EL OBRAJE. FORMA AMERICANA ANTECEDENTE DE LA FÁBRICA MODERNA; EN LA NUEVA ESPAÑA LOS OBRAJES ERAN PROPIEDAD PARTICULAR DE LOS ESPAÑOLES PARA FABRICAR HILADOS Y TEJIDOS DE ALGODÓN Y LANA; LA MANO DE OBRA PROVENÍA DE INDIOS, NEGROS Y PRESIDARIOS. EN LOS OBRAJES LOS MEJORES SALARIOS Y HONORARIOS SE CONCEDÍAN A LAS MUJERES, SIEMPRE Y CUANDO TUVIERAN ALGÚN PARIENTE QUE TRABAJARA Y VIVIERA EN EL OBRAJE. SE PROHIBÍA EL TRABAJO DE MENORES DE EDAD SIN CONSENTIMIENTO DE PADRES O TUTORES: EN CASOS DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE LABORALES EL PATRÓN PAGABA LOS GASTOS MÉDICOS Y EL OBRERO REINTEGRABA LOS GASTOS CUANDO REGRESABA AL TRABAJO.

D. - EL REGIMEN LABORAL.

1.- LA ENCOMIENDA. BASE INICIAL DE LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA COLONIAL (FEUDALISMO AGRARIO) SEMEJANTE A LA EXPLOTACIÓN DEL TRABAJO DE LOS SIERVOS EUROPEOS EN LA EDAD MEDIA. EN LA ENCOMIENDA NO PODÍAN EXISTIR ESTANCOS NI OBRAJES; Y A LOS INDIOS NO SE LES PODÍA EMPLEAR COMO PEONES, ESCLAVOS, SIERVOS O CRIADOS. EL ENCOMENDERO ESPAÑOL TENÍA PROHIBIDO OCUPAR LAS TIERRAS VACANTES POR MUERTE DE LOS DUEÑOS INDIOS Y UTILIZAR EL SERVICIO DOMÉSTICO DE LAS MUJERES INDIAS.

2.- EL PEONAJE. ESTA FORMA DE TRABAJO HIZO DESAPARECER A LA ENCOMIENDA MEDIANTE EL DESPOJO DE LA TIERRAS INDÍGENAS COMUNALES Y EL EMPLEO DE LOS INDIOS COMO PEONES EN LAS HACIENDAS, MINAS Y OBRAJES.

TAMBIÉN PAGABA UN SALARIO MUY ESCASO, NO EN DINERO SINO EN ESPECIE Y EN LAS TIENDAS DE RAYA; LA JORNADA ERA 12 HORAS DIARIAS Y LOS PEONES QUE TRABAJABAN EN LAS MINAS RECIBÍAN APARTE DEL JORNAL UN BENEFICIO LLAMADO "EL PARTIDO" (50% DEL MINERAL SOBRENTE, DESPUÉS DE DESCONTARSE EL DESTAJO). LOS DUEÑOS DE LAS MINAS PROTESTARON Y CONSIGUIERON SUPRIMIR EL PARTIDO, A CAMBIO DE AUMENTAR UN POCO EL SALARIO.

3.- LA MITA. SISTEMA LABORAL INTERMEDIO ENTRE LA ENCOMIENDA Y EL PEONAJE; ERA UN TRABAJO FORZADO COMO EL DE LA ENCOMIENDA PERO NO EN PROVECHO DEL ENCOMENDERO ESPAÑOL, SINO DE UTILIDAD PÚBLICA. A DIFERENCIA DE LA ENCOMIENDA, SE PAGABAN UN JORNAL CON CARGO AL GASTO PÚBLICO, Y ERA EL GOBIERNO QUIE EXIGÍA AL ENCOMENDERO LE DIERA LA CUOTA DE MANO DE OBRA NECESARIA Y LA PROPIA AUTORIDAD FIJABA LA TAREA, EL SALARIO, DURACIÓN Y CONTRATABA Y VIGILABA A LOS INDÍGENAS. AL TÉRMINO DE LOS TRABAJO LA AUTORIDAD ERA RESPONSABLE DE ENTREGAR AL ENCOMENDERO LOS INDIOS QUE ÉSTE HABÍA APORTADO.

4.- EL TRABAJO ESCLAVO. PRACTICADO SÓLO POR LA POBLACIÓN NEGRA EN LAS PLANTACIONES DE CAÑA, ALGODÓN, TABACO, ARROZ, CACAO Y CHICLE, EN VERACRUZ, MORELOS, GUERRERO, TABASCO Y QUINTANA ROO.

5.- LOS GREMIOS. EL GOBIERNO, ORGANIZÓ LOS GREMIOS COMO ENTIDADES JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y LA CALIDAD DEL TRABAJO DE TODAS LAS ESPECIALIDADES ARTESANALES. EN 1813 QUEDARON ABOLIDOS PARA CUALQUIER ARTESANO PUDIERA TRABAJAR LIBREMENTE, VENDER SU PRODUCCIÓN CON INDEPENDENCIA SIN NECESIDAD DE LICENCIA OFICIAL.

E.- HACIENDA Y GOBIERNO.

COMERCIO EXTERIOR E INTERIOR. EL COMERCIO EXTERIOR ESTABA REGULADO POR LA CASA DE CONTRATACIÓN DE SEVILLA Y SÓLO SE PERMITÍA COMERCIAR CON ESPAÑA POR EL PUERTO DE VERACRUZ Y CON FILIPINAS POR EL PUERTO DE ACAPULCO. ESTABA PROHIBIDO COMERCIAR CON OTRAS COLONIAS ESPAÑOLAS. ESTA PROHIBICIÓN GARANTIZABA EL CONSUMO DE LA PRODUCCIÓN Y LA OFERTA DE MANO DE OBRA METROPOLITANA O PENINSULAR. EL TRÁFICO ESTABA MUY GRAVADO Y LOS CONSTANTES ESTADOS DE GUERRA CON FRANCIA E INGLATERRA ENCARECÍAN LOS FLETES Y LOS PASAJES POR LA VÍA DE IMPUESTOS PARA SUFRAGAR ESCOLTAS Y RIESGOS DE NAVEGACIÓN.

LOS ARTÍCULOS PRINCIPALES DE IMPORTACIÓN ERAN LOS LICORES, ACEITES, TEJIDOS, FERRETERÍA, MERCERÍA Y PORCELANA. LA EXPORTACIÓN CONSISTÍA DE PLATA, TINTURAS (PALO DE CAMPECHE), VAINILLA, AZÚCAR, ORO, CACAO, HARINAS Y AÑIL.

LAS FERIAS COMERCIALES SERVÍAN PARA MOSTRAR LOS ARTÍCULOS DE

IMPORTACIÓN Y DE PRODUCCIÓN LOCAL Y PROMOVER SU CONSUMO. LAS FERIAS ERAN SAN JUAN DE LOS RIOS, SALTILLO, CHIHUAHUA, TAOS Y ACAPULCO, CUANDO LLEGABA, UNA VEZ AL AÑO LA NAU DE CHINA).

F.- GOBIERNO COLONIAL O VIRREYNAL.

AL PRINCIPIO ERA EJERCIDO POR LOS CONQUISTADORES; LUEGO PASÓ A MANOS DEL PODER CIVIL Y HERNÁN CORTÉS LO ENTREGÓ A LA REAL AUDIENCIA, LA QUE PREPARÓ LA LLEGADA DEL VIRREYNATO. LA POLÍTICA COLONIAL FAVORECIÓ EN TODO Y POR TODO A ESPAÑA; CON EXCEPCIÓN DE MÉXICO Y PERÚ, NINGUNA COLONIA ESPAÑOLA ENVIABA RENTAS A LA CAPITAL DEL IMPERIO, PORQUE LAS RENTAS QUE PERCIBÍAN LAS EMPLEABAN EN SU GASTO PÚBLICO.

EL SISTEMA HACENDARIO ERA DESORDENADO Y LAS RENTAS PÚBLICAS ERAN FIJADAS PARA EL SÓLO PROVECHO DE LA RAMA GUBERNAMENTAL QUE LAS IMPONÍA Y LAS ADMINISTRABA. CADA FUNCIÓN DE GOBIERNO TENÍA QUE VER POR Y PARA SÍ MISMA. A PESAR DEL DESORDEN LA NUEVA ESPAÑA ENVIABA REGULARMENTE ALTAS RENTAS A ESPAÑA, Y LA CD. DE MÉXICO, POR SER LA CAPITAL, GOZABA DE TRATOS PREFERENCIALES EN OBRAS PÚBLICAS Y MANEJO POLÍTICO.

LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA CONSISTÍA DE: EL REY Y SU CONSEJO, LA REAL AUDIENCIA, EL VIRREY, LOS GOBERNADORES, LOS INTENDENTES, CORREGIDORES, Y LOS AYUNTAMIENTOS. EL REY CONCENTRABA LOS TRES PODERES Y GOBERNABA A TRAVÉS DEL CONSEJO DE INDIAS Y DE LA CASA DE CONTRATACIÓN DE SEVILLA. EL CONSEJO REAL DE INDIAS ERA UNA ESPECIE DE TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PARA TODOS LOS ASUNTOS. LA REAL AUDIENCIA FISCALIZABA AL VIRREY; LOS GOBERNADORES ERAN FUNCIONARIOS CIVILES Y MILITARES; LOS CORREGIDORES VIGILABAN A LOS CABILDOS O AYUNTAMIENTOS, ERAN LA FIGURA TÍPICA ESPAÑOLA DEL GOBIERNO CIVIL EN ESPAÑA Y SUS COLONIAS. LOS AYUNTAMIENTOS ERAN RESPONSABLES DEL GOBIERNO LOCAL Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, INCLUYENDO LOS ALMACENES DE GRANOS PARA REGULAR LOS PRECIOS Y LA CARESTÍA, Y REGLAMENTAR LAS INDUSTRIAS Y LOS GREMIOS. LAS FUENTES DEL INGRESO MUNICIPAL ERAN LAS LLAMADAS "PROPIOS": TIERRAS DADAS A LOS MUNICIPIOS PARA QUE OBTUVIERAN RENTAS Y LAS DEDICARAN AL GASTO PÚBLICO; LOS IMPUESTOS ERAN FIJADOS, AL PRINCIPIO, POR LOS CONQUISTADORES O GOBERNADORES Y DESPUÉS POR EL REY O EL VIRREY.

G.- CONDICIONES SOCIALES.

- 1.- LA NUEVA ESPAÑA ERA RICA Y PRÓSPERA.
- 2.- TENÍA Poca POBLACIÓN, EN UN TERRITORIO MUY GRANDE, Y CONCENTRADA EN POCAS ENTIDADES.
- 3.- LA POBLACIÓN SE DISTRIBUÍA EN CLASES O ETNIAS: PENINSULARES, CRIOLLOS (HIJOS NACIDOS EN AMÉRICA DE ESPAÑOLES PUROS), MESTIZOS, INDIOS Y NEGROS.
- 4.- LA MOVILIDAD SOCIAL ERA Poca Y LIMITADA A LOS PENINSULARES Y CRIOLLOS, QUIENES TENÍAN ACCESO EXCLUSIVO A LOS PUESTOS PÚBLICOS, AL COMERCIO, A LAS FUNCIONES RELIGIOSAS Y MILITARES Y A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
- 5.- LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE MÉXICO INSCRIBÍA SOLAMENTE A ESPAÑOLES Y CRIOLLOS. LOS MESTIZOS Y LOS INDÍGENAS SÓLO TENÍAN DERECHO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA EN LAS ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS.
- 6.- LA IGLESIA TENÍA MUCHA INFLUENCIA Y PRIVILEGIOS: SU INFLUENCIA ERA MÁS GRANDE ENTRE LOS INDÍGENAS POR HABER SIDO LA ÚNICA INSTITUCIÓN ESPAÑOLA QUE DEFENDIÓ A LOS INDIOS DURANTE LA CONQUISTA Y LOS PRIMEROS AÑOS DE LA COLONIA. LOS MESTIZOS LA RESPETABAN PORQUE ERA VÍA DIFÍCIL, PERO POSIBLE, PARA OBTENER LUGAR EN EL CLERO Y EN LA MILICIA.

H.- ARTES Y CIENCIAS.

- 1.- EN LA LITERATURA: HERNÁN CORTÉS, BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO, LOS FRAILES BERNARDINO DE SAHAGÚN, DIEGO DE LANDA, BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, MARTÍN DE JESÚS, JAVIER CLAVIJERO Y EL HISTORIADOR INDÍGENA Y PRÍNCIPE AZTECA FERNANDO DE ALBA - IXTLIXOCHITL.
- 2.- POETAS: GUTIÉRREZ DE CETINA, JUAN DE LA CUEVA, Y EN EL TEATRO MATEO ALEMÁN, JUAN RUÍZ DE ALARCÓN Y SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ.
- 3.- PERIODISMO: LA PRIMERA PUBLICACIÓN APARECE EN 1541 Y EN 1772 EL PRIMER PERIÓDICO: LA "GAZETA" DE MÉXICO.
- 4.- ARQUITECTURA Y ESCULTURA, EL ESPAÑOL MANUEL TOLSÁ.

I.- SUCESOS MAS IMPORTANTES DE LA VIDA COLONIAL.

- 1.- LAS FIESTAS RELIGIOSAS; LA CONMEMORACIÓN DEL SITIO Y RENDICIÓN DE MÉXICO-TENOCHTITLAN; LOS OFICIOS DEL TRIBUNAL DE LA INQUISICIÓN; LA APARICIÓN DE LA VIRGEN DE GUADALUPE

U N I D A D II

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE APRENDIZAJE:

- 1.- EXPLICAR EL DESARROLLO DE LAS IDEAS PROGRESISTAS DE LOS GRUPOS POLITICOS MAS SIGNIFICADOS DE LA INSURGENCIA.
- 2.- IDENTIFICAR LAS MOTIVACIONES Y FUENTES PRIMARIAS DEL PENSAMIENTO NACIONAL ACTUAL Y RELACIONARLAS CON LAS IMPERANTES EN ESTE PERIODO HISTORICO DE MEXICO.